



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
NÚMERO CAS/035E/17  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.**

En la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas del día treinta y uno de agosto de dos mil diecisiete, reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, sito en calle Francisco Guerra número 200, fraccionamiento Profesor Carlos Hank González; la C. Jesica Dayanira Cherizola Espinosa; Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones y Servicios; el C. José Emmanuel Martínez Cotero, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios; la C. Ma. Angélica Anides Elizalde, Representante de la Unidad Jurídica y Consultiva, en su Calidad de Vocal Suplente; el C. Pedro Ramírez del Ángel, Representante de la Coordinación de Finanzas, en su Calidad de Vocal Suplente; la C. Concepción Berenice Crosby Castrejón y la C. Brenda Torres Vega, Representantes de la Coordinación de Servicios de Salud en su Calidad de Vocales Suplentes (Áreas Usuarias) y el C. Jesús Alfredo Villegas, en su Carácter de Testigo Social; quienes manifiestan que sus nombramientos no les han sido revocados; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios (en adelante la Ley) y 44 de su Reglamento así como el artículo 15 del Reglamento Interno del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, asistieron para celebrar la Sesión Extraordinaria número CAS/035E/17 del Comité de Adquisiciones y Servicios, la cual se desarrolló conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de Asistencia.
2. Declaratoria del Quórum.
3. Asuntos que se Someten a Consideración del Comité:
  - 3.1 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/019/2017, Referente a la Contratación Multianual 2017-2020 del Servicio Integral de Laboratorio Clínico, Pago por Prueba Efectiva realizada, con Provisión de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.
  - 3.2 Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD015-17, Referente a la Adquisición 2017 de un Tubo de Rayos X para el Tomógrafo marca Philips Modelo Brilliance CT 16.

En atención al primer punto del orden del día, la Presidenta Suplente del Comité, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, señalados en el proemio de la presente Acta.

De conformidad con el segundo punto del orden del día, la Presidenta Suplente del Comité efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con la existencia del quórum necesario para llevar a cabo la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, quienes fueron convocados mediante oficios números 203F 61000/2433/2017, 203F 61000/2434/2017, 203F 61000/2435/2017, 203F 61000/2436/2017 y 203F 61000/2437/2017. No asistiendo el Representante del Órgano de Control Interno.

En atención al tercer punto del orden del día, la Presidenta Suplente del Comité instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a desahogar los asuntos que se someten a comité recayendo los siguientes acuerdos correspondientes:

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/035E/17, DE FECHA 31 DE AGOSTO 2017.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

3.1 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/019/2017, Referente a la Contratación Multianual 2017-2020 del Servicio Integral de Laboratorio Clínico, Pago por Prueba Efectiva realizada, con Provisión de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Licitación Pública Nacional Presencial número LPN/ISSEMYM/019/2017, Referente a la Contratación Multianual 2017-2020 del Servicio Integral de Laboratorio Clínico, Pago por Prueba Efectiva realizada, con Provisión de Equipo, Bajo la Modalidad de Contrato Abierto.

En fecha 30 de agosto de 2017, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaría, mediante oficio No. 203F 32000/DGC/1635/2017, de fecha veintinueve de agosto del año en curso, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se desecha:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley, 87 de su Reglamento y punto 7.6 de las bases del procedimiento en mención, el Comité de Adquisiciones y Servicios desecha la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

➤ Dicipa, S.A. de C.V., se desecha su propuesta para la partida única, toda vez que incumple con lo siguiente:

- Numeral 8 del ANEXO UNO-A de las bases, en donde se solicita: *“Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual el oferente manifieste, que... se compromete a instalar equipos...que no presentan leyendas como “ONLY FOR EXPORT”, “ONLY FOR RESEARCH/DEVELOPMENT”, “ONLY INVESTIGATION” o “REFURBISHED...”* y el licitante presenta en su propuesta dicho escrito; sin embargo se contradice en el numeral 12 inciso a) del Anexo citado, al presentar copia simple del Certificado de Libre Venta a nombre de la empresa fabricante BECTON DICKINSON & CO. para el equipo BACTEC 9120, para el “Perfil 7 Hemocultivos para el Equipo de Alto Rendimiento”, en el cual se establece que dicho equipo es Remanufacturado, por lo cual no cumple con el numeral referido.
- Numeral 11 del ANEXO UNO-A de las bases, en donde se solicita PARA LOS EQUIPOS ANALIZADORES: *“Copia simple del Registro Sanitario...vigente...”* y el licitante presenta copia simple incompleta del registro sanitario del equipo CLINITEK STATUS ofertado para el “Perfil 5 Urianálisis para el Equipo de Bajo Rendimiento”, al presentar solo la hoja 1 y 2 de las 3 que integran el registro, según se aprecia en la esquina inferior izquierda del documento, por lo que no es posible saber si el registro está vigente; por lo cual no cumple con el numeral referido.
- Numeral 13 del ANEXO UNO-A de las bases, en donde se solicita PARA LOS EQUIPOS ANALIZADORES: *“Catálogos, folletos o manuales originales o copias simples o impresos de computadora...”* y el licitante no presenta ninguno de los documentos solicitados para el equipo HELIPROBE ofertado para el “Perfil 9 Helicobacter pylori para el Equipo de Bajo Rendimiento”.

Asimismo, dicho numeral establece que *“En caso de que se presenten en idioma distinto al español, deberán acompañarse de la traducción simple al idioma español”* y el licitante no anexa la traducción completa al idioma español del catálogo presentado para el equipo INTERLAB PRETTY ofertado para el “Perfil 10 Electroforesis de Proteínas para el Equipo de Bajo Rendimiento”, por lo que no es posible corroborar todas las características de dicho equipo; motivos por los cuales no cumple con el numeral referido.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/035E/17, DE FECHA 31 DE AGOSTO 2017.

2/6

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

- Numeral 14 del ANEXO UNO-A de las bases, en donde se solicita PARA LOS EQUIPOS ANALIZADORES: "...para cada equipo analizador ofertado, deberá señalar... las especificaciones técnicas que demuestren que los equipos analizadores cumplen con los requerimientos mínimos solicitados en el ANEXO UNO-D" y el licitante oferta lo siguiente:
  - a) Para el "Perfil 1 Hematología para el Equipo de Bajo Rendimiento", oferta Equipo ACT 5 DIFF, el cual no cuenta con automuestreador que permita el ingreso de muestra de forma automática, solicitadas en los numerales 8 y 14, por lo que no cumple con las especificaciones técnicas.
  - b) Para el "Perfil 5.1 Sedimento Urinario para el Equipo de Mediano Rendimiento", oferta Equipo IQ 200, el cual solo presenta un principio de medición (Microscopía automatizada) y no al menos dos principios de medición como se solicita en el numeral 2, por lo que no cumple con las especificaciones técnicas.
  - c) Para el "Perfil 8 Serología Infecciosa para el Equipo de Alto Rendimiento", oferta el equipo ARCHITECT i2000, el cual no cuenta con la capacidad mínima de 140 muestras a bordo solicitada en el numeral 6, presentando una capacidad de 135 muestras a bordo, por lo que no cumple con las especificaciones técnicas.
  - d) Para el "Perfil 10 Electroforesis de Proteínas para el Equipo de Bajo Rendimiento", oferta el equipo INTERLAB PRETTY, para el cual solo presenta cartas donde se compromete a que el equipo referido cumplirá las especificaciones solicitadas en los numerales 4, 5 y 6; sin embargo en el catálogo presentado no acredita ninguna de las características solicitadas en dichos numerales; por lo cual no cumple con el numeral referido.
- Numeral 17 del ANEXO UNO-A de las bases, en donde se solicita PARA LOS REACTIVOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS: "*Copia simple del Registro Sanitario...vigente... En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia... deberá presentar... Copia simple del acuse de recibo del trámite de prórroga*" y el licitante presenta copia simple de un Registro Sanitario que no se encuentra vigente, sin anexar copia del acuse de recibo del trámite de prórroga; así mismo presenta copia simple de 5 Registros Sanitarios que no corresponden a los reactivos solicitados y no presenta copia simple de 12 Registros Sanitarios solicitados; por lo que únicamente presenta 236 Registros Sanitarios vigentes de los 253 que corresponden a los reactivos solicitados, por lo que no cumple con la totalidad de los Registros Sanitarios, conforme a lo establecido en bases.
- Numeral 18 del ANEXO UNO-A de las bases, en donde se solicita PARA LOS REACTIVOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS: "*Copia simple del...Certificado de Libre Venta... de los reactivos ofertados... o bien, para la empresa fabricante de los reactivos ofertados... Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2008 (o sus actualizaciones)... o Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 13485:2003 (o sus actualizaciones) vigente*" y el licitante únicamente presenta copia simple de 188 documentos de los 253 que corresponden a los reactivos solicitados, por lo que no cumple con la totalidad de los documentos, conforme a lo establecido en bases.
- Numeral 19 del ANEXO UNO-A de las bases, en donde se solicita PARA LOS REACTIVOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS: "*Instructivos o insertos originales o copias simples o impresos de computadora...*" y el licitante presenta copia simple de 2 instructivos que no corresponden a los reactivos solicitados y no presenta documento alguno para 12 de los reactivos solicitados; por lo que únicamente presenta 239 documentos de los 253 que corresponden a los reactivos solicitados, por lo que no cumple con la totalidad de los documentos, conforme a lo establecido en bases.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/035E/17, DE FECHA 31 DE AGOSTO 2017.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

- Numeral 23 del ANEXO UNO-A de las bases, en donde se solicita PARA EL SISTEMA ESTADÍSTICO: “Carta de apoyo del desarrollador del sistema o de su representante en México... que respalda la Propuesta Técnica que presenta el oferente”; y el licitante únicamente presenta una carta en la cual manifiesta que “en caso de resultar adjudicados daremos cumplimiento a lo solicitado en el ANEXO UNO-H, REQUERIMIENTOS MINIMOS DEL REQUERIMIENTO ESTADISTICO”, con la cual el mismo licitante acredita su incumplimiento al requisito solicitado, al manifestar que lo cumplirá hasta el momento en que resulte adjudicado, contrario a lo establecido en el numeral 3.3 de las bases que señala los documentos que deberán presentar los oferentes, siendo todos los contenidos en el ANEXO UNO -A; por lo cual no cumple con el numeral referido.
- Numeral 24 del ANEXO UNO-A de las bases, en donde se solicita PARA EL SISTEMA ESTADÍSTICO: “Catálogo o manual original o copia simple o impreso de computadora...” y el licitante no presenta ninguno de los documentos solicitados, por lo cual no cumple con el numeral referido.

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley; así como 87 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios acepta la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la Partida Única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y requisitos solicitados en bases.

A continuación el Secretario Ejecutivo señala, que se contó con la participación del Testigo Social, el C. Jesús Alfredo Villegas, de conformidad con el artículo 69 del Reglamento y que ninguno de los integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 001/SE/035/2017

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la Contratación del Servicio, objeto de la presente Licitación Pública Nacional Presencial para la Partida Única, a favor del licitante Centrum Promotora Internacional, S.A. de C.V., con los precios unitarios establecidos en su propuesta, por un importe total mínimo de \$288,361,495.55 (doscientos ochenta y ocho millones trescientos sesenta y un mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 55/100 M.N.) I.V.A. incluido y hasta por un importe total máximo de \$480,599,992.60 (cuatrocientos ochenta millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y dos pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido, por haber resultado su propuesta solvente al cumplir con todos los requisitos, características y lineamientos establecidos en bases y resultar conveniente su propuesta económica presentada.

3.2 El Secretario Ejecutivo a petición de la Coordinación de Servicios de Salud, presentó ante el Comité la documentación para el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD015-17, Referente a la Adquisición 2017 de un tubo de rayos X para el Tomógrafo marca Philips Modelo Brilliance CT 16.

El Comité de Adquisiciones y Servicios llevó a cabo el Análisis y Evaluación de las Propuestas de la Adjudicación Directa número CA-DAS-AD015-17, Referente a la Adquisición 2017 de un tubo de rayos X para el Tomógrafo marca Philips Modelo Brilliance CT 16.

En fecha 30 de agosto de 2017, se recibió la valoración técnica por parte de la Titular de la Dirección de Gestión y Control, en su calidad de Vocal Suplente y Área Usuaria mediante oficio No.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/035E/17, DE FECHA 31 DE AGOSTO 2017.

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



“2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

203F 32000/DGC/1647/2017, de fecha veintinueve de agosto del año en curso, derivado del cual y conjuntamente con el análisis del Comité de Adquisiciones y Servicios se desprende lo siguiente:

Propuesta que se acepta:

De conformidad con los artículos 37 de la Ley, 87 y 95 de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios acepta la siguiente propuesta como a continuación se menciona:

- Philips México Commercial, S.A. de C.V., se acepta su propuesta para la Partida Única, toda vez que cumple técnica, administrativa y económicamente con las características, descripción y el mayor número de requisitos establecidos en la solicitud de participación.

El Secretario Ejecutivo, señala que ninguno de los Integrantes del Comité emitió comentarios adicionales al respecto.

En base a lo anterior el Comité de Adquisiciones y Servicios emitió el Dictamen de Adjudicación respectivo, recayendo el siguiente acuerdo.

ACUERDO: 002/SE/035/2017

Los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminan adjudicar la Adquisición, objeto de la presente Adjudicación Directa para la Partida Única, a favor del oferente Philips México Commercial, S.A. de C.V., con un precio unitario e importe total de \$2,323,706.00 (dos millones trescientos veintitrés mil setecientos seis pesos 00/100 M.N) antes de I.V.A, más un importe de \$371,793.66 (trescientos setenta y tres pesos 66/100 M.N) por concepto de I.V.A., de lo que resulta un importe total de \$2,695,499.66 (dos millones seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 66/100 M.N) I.V.A. incluido, por haber resultado su propuesta solvente al reunir el mayor número de requisitos establecidos en la solicitud de participación de conformidad con el artículo 95 del Reglamento de la Ley, así como resultar conveniente su propuesta económica presentada.

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta y dio por terminada la Sesión Extraordinaria número CAS/035E/17, a las doce horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios y los representantes que en ella intervinieron, para debida constancia legal, la falta de alguna firma no invalida el contenido y efectos de la misma.

PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIO EJECUTIVO

JESICA DAYANIRA CHERIZOLA ESPINOSA

JOSÉ EMMANUEL MARTÍNEZ COTERO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

REPRESENTANTE DE LA  
UNIDAD JURIDICA Y CONSULTIVA,  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

MA. ANGÉLICA ANIDES-ELIZALDE

REPRESENTANTE DE LA  
COORDINACIÓN DE FINANZAS  
EN SU CALIDAD DE VOCAL SUPLENTE

PEDRO RAMÍREZ DEL ÁNGEL

REPRESENTANTES DE LA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD,  
EN SU CALIDAD DE VOCALES SUPLENTE  
(ÁREA USUARIA)

CONCEPCIÓN BERENICE CROSBY CASTREJÓN

BRENDA TORRES VEGA

TESTIGO SOCIAL

JESÚS ALEREDO VILLEGAS

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
NÚMERO CAS/035E/17, DE FECHA 31 DE AGOSTO 2017.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO CAS/035E/17, DE FECHA 31 DE AGOSTO 2017.

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS